



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003396-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a convocatoria del procedimiento de selección de los proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103396, formulada D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con los proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria en los centros de la Gerencia Regional de Salud en el año 2025.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que las convocatorias y las correspondientes resoluciones de financiación de proyectos de investigación biosanitaria, biotecnología, de gestión sanitaria y atención sociosanitaria promovidos por grupos de investigación de centros dependientes la Gerencia Regional de Salud, se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/investigacion/es/convocatorias/proyectos-grs>

En los últimos años las convocatorias han experimentado diversas mejoras tanto en sus criterios de valoración como en las dotaciones concedidas para el desarrollo de los proyectos seleccionados y, por extensión, de la partida presupuestaria asignada en cada año a la convocatoria, con el objetivo de adecuarse mejor a los fines que persigue, pasando de 1.000.000 € en 2022 a 1.620.000 € en 2024, lo que supone un incremento de un 62 %.



Como resultado de estas medidas, se ha registrado una evolución anual positiva, tanto en el número de solicitudes como en su complejidad. En la convocatoria del año 2024 se han recibido un total de 255 solicitudes, que incluyen a 2.200 investigadores, con un incremento superior al 40 % desde la convocatoria de 2021. Ello ha motivado la ampliación del plazo para resolver la convocatoria realizada mediante Resolución del presidente de la Gerencia Regional de Salud, por un plazo de seis meses, hasta el día 14 de noviembre de 2025, así como el plazo de desarrollo de los proyectos que resulten seleccionados hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de que puedan ser de utilidad para la investigación e innovación sanitaria.

En cuanto al personal de la Gerencia Regional de Salud destinado a resolver las convocatorias, la *Orden SAN/800/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, establece en el artículo 7, que corresponde al Servicio de Investigación e Innovación Sanitaria, entre otras funciones, la gestión de líneas estratégicas de subvenciones en el ámbito de la Investigación e Innovación sanitaria del Sistema de Salud de Castilla y León. Con el objeto de proceder a la evaluación y valoración de las solicitudes presentadas, se constituye una comisión de valoración presidida por el director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias y, al menos, dos técnicos designados entre el personal de la Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación, uno de los cuales actúa como secretario. Debido a la especificidad de los proyectos, la comisión, como en convocatorias anteriores, puede recabar asesoramiento técnico de expertos de organismos evaluadores con competencia en la materia.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos